

- I. Convenio Internacional para la unificación de ciertas reglas en materia de Abordaje, Bruselas 23 septiembre 1910
- II. Convenio Internacional sobre Competencia Penal en materia de Abordajes, Bruselas 10 mayo 1952
- III. Convenio Internacional sobre Competencia Civil en materia de Abordajes, Bruselas 10 mayo 1952
- IV. Convenio Internacional para la Prevención de los Abordajes en la Mar, Londres 1972 (Reglamento Internacional de Abordaje)
- V. Reglas del CMI para la determinación de los daños y perjuicios en Abordajes, Lisboa 1988 (Reglas de Lisboa)
- VI. Convenio Internacional para la Unificación de ciertas Reglas Jurídicas relativas a la Asistencia y al Salvamento en el Mar, Bruselas 23 septiembre 1910.- y Protocolo Modificativo de 27 mayo 1967
- VII. Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo, Hamburgo, 27 abril 1979 (y revisión)
- VIII. Convenio Internacional sobre Salvamento Marítimo, Londres, 28 abril 1989
- IX. Convenio de la UNESCO sobre el Patrimonio Cultural Sumergido, París 2 noviembre 2001
- X. Convenio Internacional sobre la Remoción de Restos de Naufragio, Nairobi, 18 mayo 2007
- XI. Convenio Internacional para la seguridad y gestión medioambientalmente racional del reciclado de buques, Hong-Kong, 15 mayo 2009
- XII. Reglas de York y Amberes sobre Avería Gruesa, última versión de New York 2016